



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20132400109361

Fecha: 24-05-2013

BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA  
RECIBIDO  
BMC PRESIDENCIA  
Fecha: Mayo 27/13 HORA: 4:10

Bogotá, D.C.

Doctor:  
IVAN DARIO ARROYABE AGUDELO  
Presidente  
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA  
Ciudad

Asunto: Remisión Concepto Técnico - CORPOICA

Apreciado Doctor Arroyabe,

Nos permitimos remitir copia de la comunicación enviada por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -CORPOICA-, relacionada con la definición del concepto sobre: "Bien o producto de origen agrícola o pecuario sin transformación industrial primaria".

Cordialmente,

*[Handwritten Signature]*  
LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA  
Director de Cadenas Productivas

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios.

Proyecto LCUBIDES

005768  
BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA  
27 MAY 2013  
CORRESPONDENCIA RECIBIDO  
NO IMPLICA  
ACEPTACION  
2:30 PM  
M. YISELA CAÑAS



CORPOICA 15/05/2013 14:43  
Al contestar cita este No.: 20132102339  
Origen: Dirección Ejecutiva  
Destino: Ministerio de Agricultura y Pesca  
Anexos: Folio: 2

Mosquera,

Doctor:  
**LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA**  
Director Cadenas Productivas  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Bogotá D.C.

20133130132492  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL

GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA: 16 MAY 2013 12:13 PM

HORA: *Vergara*  
RECIBE *SIN ANEXO J*

Asunto: Rad. MADR 20122400220281 – Rad. Bolsa Mercantil de Colombia 002457

Apreciado Doctor Guzmán:

Saludo cordial,

Atendiendo el requerimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia, enviado a nuestra Corporación el día 16 de agosto del 2012, referente a la definición de los conceptos técnicos "sin procesamiento industrial" y "Con transformación industrial primaria" y dado que la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA, no tiene las facultades jurídicas para establecer normatividad que regule actividades del estado, se sugiere las definiciones técnicas solicitadas, para que sean tomadas en cuenta por ustedes.

**BIEN O PRODUCTO DE ORIGEN AGRÍCOLA O PECUARIO SIN TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL PRIMARIA (CE) 852/2004.**

Materia prima extraída de la naturaleza de origen vegetal o animal, que no han sido sometidas a procesos industriales de transformación para producir productos elaborados o semielaborados. Se entiende como tal los bienes o productos alimenticios que no hayan sido sometidos a una transformación, incluyendo los productos que se hayan dividido, partido, seccionado, rebanado, deshuesado, eviscerado, descabezado, corte en rodajas, desposte, fileteado, molturado, aserrado, picado, pelado o degollado, triturado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado (CE) 852/2004.



**PROSPERIDAD PARA TODOS**

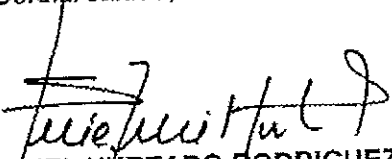
Sede central  
Tel: 0 422 73 00 ext 422 27 30 o 01 8000 12 15 15  
Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca  
[www.corpoica.org.co](http://www.corpoica.org.co)



**BIEN O PRODUCTO DE ORIGEN AGRÍCOLA O PECUARIO CON TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL PRIMARIA. (FAO 2004 Los alimentos su elaboración y transformación).**

Materia prima extraída de la naturaleza de origen vegetal o animal que ha sido sometida a una serie de procesos o tratamientos, para prolongar el período de vida útil. (FAO 2004 Los alimentos, su elaboración y transformación), logrando ser convertidos en productos semielaborados destinados al consumo final. Son propias de estos procesos o tratamiento las actividades de molienda, extracción, agitado, despulpado, esterilizado, concentrado, mezcla, microfiltrado, prensado, clarificado, molturado, tamizado. Ejemplos: harina de cereales, jugos, concentrados y pulpas de frutas, azúcar, aceites esenciales, extracción de aceites de semillas. (Dr. Sergio Zapata, en el Comité de Biocomercio realizado en Perú 2001).

Cordial saludo,

  
**ARIEL HURTADO RODRIGUEZ**  
Representante legal suplente  
CORPOICA

80. 9-9-2



**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Sede central  
TEL: + 51 422 73 00 FAX: 422 27 30 • INEAGROART: 01 8000 12 15 15  
Km 14 Vía Mosquera, Cundinamarca  
[www.corpoica.org.co](http://www.corpoica.org.co)